

Acta de Junta General del 10 de Julio del 2013

En la ciudad de Guayaquil, siendo las doce horas del día de Julio del año dos mil trece, en el local social de la Cia. WONDERFIRE S.A. ubicada en Av. Felipe del Paso Campesino No. 400 Bodega La Carlota CR.17 diagonal al C.C. La Rotonda. Asisten los siguientes accionistas: Andrés Eduardo Aguirre Barriga y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos, Juan Gabriel Aguirre Barriga y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos, resuelven instalarse en junta general universal de accionistas de la Cia. WONDERFIRE S.A., prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente.
2. Informe del Comisario.
3. Aprobación de los Estados Financieros, anexos e informes correspondiente al ejercicio 2012.

Preside la junta Juan Gabriel Aguirre Barriga, y actúa como secretario AD HOC la Ing. Gisela Gilbert Irujo, quien procedió a revisar la lista de los accionistas presentes, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quórum y el deseo de los accionistas en constituirse en junta general universal, se instaló la junta y se procedió a dar lectura al informe de gerencia.

1. Informe del Gerente

Guayaquil, 10 de Julio del 2013

Dir: Andrés Eduardo Aguirre Barriga

Para: La Junta General de Accionistas de WONDERFIRE S.A

Asunto: Informe sobre actividades económicas administrativas correspondiente al ejercicio 2012

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, tengo a bien en informarle lo sucedido durante el ejercicio económico del año 2012.

1. El entorno empresarial en el que se desarrolló la compañía: las reacciones de acuerdo a lo planificado para este periodo.
2. Confirmamos que las disposiciones contenidas en los actos de Junta General de accionistas fueron cumplidos a cabalidad.
3. Las metas para el ejercicio 2012 no se cumplieron en su totalidad y pese a que hubo un incremento en las ventas, también se incrementaron los costos en relación al año anterior. El presupuesto para el siguiente año estará más enfocado a la realidad del mercado y potenciamos nuestro equipo de ventas para obtener resultados más favorables.

- 6.- La compañía cumplió con las normativas tributarias, societarias y laborales, con esto no existió ninguna contingencia al cierre de este ejercicio académico.

Agradecido a la Junta de Accionistas por el apoyo brindado a mi gestión y mi compromiso a presentar un mejor presupuesto para el siguiente año.

Se procede a dar lectura al informe del comisario que expresa lo siguiente:

2.- Informe del Comisario

Del Ing. Danilo Méndez Oros

Para: Accionistas de WONDERFIRE S.A.

Asunto: Informe sobre los Estados Financieros del ejercicio del 2013.

En mi calidad de comisario principal de la compañía WONDERFIRE S.A. y en cumplimiento a las funciones asignadas en el art. 279, numeral 8 y en el art. 291 de la Ley de Compañías, cuento en informes que he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013.

1.- Cumplimiento Legal: Como resultado de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código de Trabajo y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.- Colaboración General: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo informar que en el proceso de revisión de los libros y documentos contables y legales, recibí total colaboración de los representantes legales.

3.- Registro Contables y Legales: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Código de Comercio y el Servicio de Rentas Internas entre otros.

4.- Control Interno: Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control contable de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

Al estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial de sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en su opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

2. Aprobación de los Estados Financieros, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio 2011.

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime, aprueban los Estados Financieros, anexos e informes del gerente y del Comisario de la Cia.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual leída en voz alta, se la aprueba, firmando para constancia de la misma las siguientes personas: (1) Ing. Gloria Gilbert Loor; (2) Andrés Aguayo Barriga

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Cia., a la que me remito en caso necesario.


GLORIA GILBERT LOOR
SECRETARIA AD HOC


ANDRÉS EDUARDO AGUIRRE BARRIGA
GERENTE GENERAL